GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-14-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-14-2022
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	14 de enero 2022
Fecha de entrega del Informe:	21 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28 de enero de 2022
Nombre del Auditor:	Otto Alexander Solares Chávez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoria de Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe a Sistemas Informáticos, por el perido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
Áreas Examinadas:	Recursos Humanos
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-14-2022
SIAD 444926

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu

GUATEMALA, ENERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORIA	2
FORMULARIO SR-1	3

INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-14-2022 de fecha 14 de enero de 2022, fui nombrado para efectuar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de "Auditoria en Sistemas Informáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", que dicha institución fiscalizadora efectúo en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, las cuales quedaron en proceso según informe de auditoría CUA No.105670-1-2021 de fecha 10 de febrero de 2021.

OBJETIVOS:

Objetivo General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento.

Objetivo Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 4 recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en la Dirección Departamental de Retalhuleu.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones; así como evidencia presentada y a la evaluación realizada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR-1)

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 5. Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.
Falta registro y actualización de 23 puestos en el Sistema Guatenominas de 890 registrados inicialmente.

Hallazgo No. 7. Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.
No presentaron evidencia de que se hayan efectuado las bajas en el sistema de las 4 personas señaladas en el hallazgo, asimismo no demuestran que los expedientes de las personas indicadas en el hallazgo en particular o las que finalicen relación laboral en general, estén completos.

Hallazgo No. 8. Incumplimiento a normativa vigente.
A pesar de enviar oficio a los Supervisores Educativos del cumplimiento de las normativas aplicables, no presentaron información sobre el seguimiento a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la recuperación de los sueldos pagados no devengados.

Hallazgo No. 10. Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS.

A pesar de los oficios enviados a la Dirección de Recursos Humanos, no presentaron evidencia de haber actualizado los registros del CUI de los 3 docentes indicados en el sistema Guatenóminas.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Los comentarios y el estado de la implementación de las recomendaciones, quedó anotado en el acta DIDAI-REU-01-2022 de fecha 27 de enero, del libro de Actas L2 45564 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 25 de junio de 2019, asimismo en dicho documento los responsables se pronunciaron de forma verbal indicando un plazo de compromiso para cumplir con las recomendaciones en proceso de 3 meses calendario, el cual vence el 26 de abril del presente año.

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, realizar las acciones para dar cumplimiento a las 4 recomendaciones que quedaron en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación
AUDITOR
RETALHULEU
GUATEMALA, C.A.

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

c./c Archivo

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

ombre de la Entidad	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
ipo de Auditoría	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoria a Sistemas Informáticos, por el Periodo Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
ombramiento	O-DIDAI/SUB-14-2022	**No. Informe**	O-DIDAI/SUB-14-2022
uditor Encargado:	Otto Alexander Solares Chávez	**Supervisor:**	Mario Augusto Orellana Sandoval

Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
		Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables **Hallazgo No. 5** **Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS** **Condición** En el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,438 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: ***Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detalla el caso que corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.***	1. Ministro de Educación 2. Director Departamental 3. Jefe Departamento de Recursos Humanos DIDEDUC 4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIDEDUC 5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIDEDUC 6. Analista de Movimientos de Personal DIDEDUC		✓		**SEGUNDO SEGUIMIENTO:** 1) En oficio número O-DS/DIDAI-617-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, indicando literalmente lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes." "Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador." "De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

MSc. Andrea [illegible] Hidalgo
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

NOMBRE DEPENDENCIA	CANTIDAD
Dirección Departamental de Educ. Retalhuleu	890

Recomendación
Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.

2) En Oficio DDER-No. 0024/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 19 de enero de 2022 el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente:

"En atención al Oficio DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 que el día de ayer se recibió, para el seguimiento de auditoria de sistemas informáticos del año 2021, se le remite el Oficio GDP-12-2022, con el informe presentado por la Licenciada Beatriz Morales, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal, respecto a los hallazgos que quedaron en proceso en el año 2021".

3) En Oficio GDP 12/2022 Ref. BJML/jeim, de fecha 18 de enero de 2022, Gestión de Desarrollo de Personal y Jefatura de Recursos Humanos de la Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente:

"El motivo del presente es para darle respuesta al Oficio DDER-No. 0022/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 18 de enero de 2022, dirigido a la Licenciada Andrea Alfonso Hidalgo Jefa Sección Recursos Humanos y a la vez trasladarle la documentación de soporte sobre el OFICIO-DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 de fecha 18/01/2022, referente al seguimiento de auditoria interna comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en esta Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu. Derivado de lo anterior se especifican los 04 hallazgos de seguimiento, lo cual se explica lo siguiente: **Hallazgo 05. Falta de asignación de los horarios en los registros de Guatenominas de los 890 puestos docentes.** Se adjunta oficio No. DPR-DS/2021-279 de fecha 07/06/2021 y Oficio DIREH-DAPS No. 7215-2021 de fecha 18/05/2021, así mismos documentos de soporte en cuanto a pantallazos del sistema Guatenominas en donde se visualiza que ya está ingresado el horario, y jornada laboral. Consta de 05 folios."

4) Mediante Certificación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

Lic. Oscar Alexander Solares Chavez
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

						Personal de la Sección de Recursos Humanos indican lo siguiente: "Que se realizó el proceso de verificación en el sistema Guatenóminas de los 890 puestos sin horario y jornada laboral. El cual se pudo constatar que efectivamente de los 890 casos, faltan 23 casos que la ONSEC aún tiene pendiente de actualizar el horario y jornada, solo están actualizados 867 casos con el registro de horario y jornada en el sistema de Guatenóminas. Consta de 13 folios". **Comentario de auditoría** Se analizó la documentación presentada y según lo indica el Oficio No. DPR-DS/2021-279 Expedientes 2021-9537-MINEDUC de la Oficina Nacional de Servicio Civil de fecha 07 de junio de 2021 que se asignó en Guatenóminas la jornada y el horario a los 890 casos de puestos docentes según lo solicitado. Asimismo la certificación de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Personal de la Sección de Recursos Humanos, sin embargo aún quedan 23 casos pendientes de registro. Por tal razón, el cumplimiento a la recomendación se considera en proceso.

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

MSc. Audeo Alfonso Hidalgo
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Soliares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoria a Sistemas Informáticos, por el Periodo Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
Nombramiento	O-DIDAI/SUB-14-2022	**No. Informe**	O-DIDAI/SUB-14-2022
Auditor Encargado:	Otto Alexander Solares Chávez	**Supervisor:**	Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
2	**Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables** **Hallazgo No. 7** **Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado** **Condición** En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación: ***Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detalla el caso que corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.***	1. Ministro de Educación 2. Director Departamental 3. Jefe Departamento de Recursos Humanos DIDEDUC 4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIDEDUC 5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIDEDUC 6. Analista de Movimientos de Personal DIDEDUC		✓		**SEGUNDO SEGUIMIENTO:** **1)** En oficio número O-DS/DIDAI-617-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, indicando literalmente lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes." "Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador." "De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Código	Unidad	Nombre	Nombre del Empleado	Monto Total de Reintegros	Estatus	Estado
19	9990081508	311	Dirección Departamental de Retalhuleu	LUGGIA CONSUELO VASQUEZ	3,766.54	Renuncia	Baja
20	9901029924	311		AZUCENA ADELI ORDOÑEZ RODAS	9,297.20	Renuncia	Baja
21	9901074956	311		HEFER OSWALDO RAMIREZ MALDONADO	16,149.95	Finaliza Contrato	Baja
22	9901073751	311		ANGEL ESTUARDO GARCIA ALVARADO	1,204.24	Ocupado	Baja

Recomendación
El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.

Contraloría General de Cuentas"."

2) En Oficio DDER-No. 0024/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 19 de enero de 2022 el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente:

"En atención al Oficio DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 que el día de ayer se recibió, para el seguimiento de auditoria de sistemas informáticos del año 2021, se le remite el Oficio GDP-12-2022, con el informe presentado por la Licenciada Beatriz Morales, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal, respecto a los hallazgos que quedaron en proceso en el año 2021".

3) En Oficio GDP 12/2022 Ref. BJML/jelm, de fecha 18 de enero de 2022, Gestión de Desarrollo de Personal y Jefatura de Recursos Humanos de la Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente:

"El motivo del presente es para darle respuesta al Oficio DDER-No. 0022/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 18 de enero de 2022, dirigido a la Licenciada Andrea Alfonso Hidalgo Jefa Sección Recursos Humanos y a la vez trasladarle la documentación de soporte sobre el OFICIO-DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 de fecha 18/01/2022, referente al seguimiento de auditoria interna comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en esta Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu. Derivado de lo anterior se especifican los 04 hallazgos de seguimiento, lo cual se explica lo siguiente:

Hallazgo 07. Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado. Se adjunta el Oficio GDP-025/2021 de fecha 15/01/2021 dirigido al personal de Gestión y Desarrollo de Personal para darle el cumplimiento al proceso de Baja del empleado. Consta de 02 folios.

Haciendo la aclaración que es directamente del Departamento de Nóminas y Salarios de la DIREH central la encargada del proceso de darle de BAJA a cada servidor público docente o personal administrativo

Lic. José Luis Hernández Pleitasanta
Director Deptal. de Educación

MSc. Andrea Alfonso Hidalgo
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chavez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

					que ya no labora para el Ministerio de Educación<." **Comentario de auditoria** Se analizó la documentación presentada y se observó que las acciones tomadas, refieren a dar las indicaciones para el cumplimiento de los procesos y verificación de expedientes del personal cuente con toda la documentación y solvencias, y efectuar adecuadamente la baja correspondiente. Sin embargo, no se presenta evidencia de que se hayan efectuado las bajas en el sistema de las cuatro personas señaladas en el hallazgo, asimismo no demuestran que los expedientes de las personas indicadas en el hallazgo en particular o las que finalicen relación laboral en general, están completos, evidenciando de esa forma el cumplimiento de la recomendación. Por tal razón, el cumplimiento a la recomendación continúa en proceso.

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación

MSc. Andrea Alfonso Hidalgo
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoria a Sistemas Informáticos, por el Periodo Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
Nombramiento	O-DIDAI/SUB-14-2022	No. Informe	O-DIDAI/SUB-14-2022
Auditor Encargado:	Otto Alexander Solares Chávez	Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación: Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Acciones Realizadas
3	**Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables** **Hallazgo No. 8** **Incumplimiento a normativa vigente** **Condición** En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente: ***Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detalla el caso que corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.*** i) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q882,160.90:...	1. Ministro de Educación 2. Director Departamental 3. Jefe Departamento de Recursos Humanos DIDEDUC 4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIDEDUC 5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIDEDUC 6. Analista de Movimientos de Personal DIDEDUC		✓		**SEGUNDO SEGUIMIENTO:** 1) En oficio número O-DS/DIDAI-617-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, indicando literalmente lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes." "Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador." "De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación ...

MSc. Andrea ... Hidalgo
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Reintegro	Cur	Unidad	No. Sección	Código	Nombre del Empleado	Monto total de Reintegros	Estatus	Estado	Estado del Reintegro
5009	725335	311	746054	9900081508	LIGGIA CONSUELO VASQUEZ	3,766.54	Renuncia	Baja	Denuncia
13731	703346	311	723950	9901073751	ANGEL ESTUARDO GARCIA ALVARADO	1,204.24	Ocupado	Baja	Denuncia
12426	722378	311	749082	9901074856	HEVER OSWALDO RAMIREZ MALDONADO	16,143.93	Finaliza contrato	Baja	Denuncia
5329	705241	311	729353	9901029924	AZUCENA ADELI ORDOÑEZ RODAS	9,297.30	Renuncia	Baja	Denuncia

Recomendación
El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.

2) En Oficio DDER-No. 0024/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 19 de enero de 2022 el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente:

"En atención al Oficio DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 que el día de ayer se recibió, para el seguimiento de auditoria de sistemas informáticos del año 2021, se le remite el Oficio GDP-12-2022, con el informe presentado por la Licenciada Beatriz Morales, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal, respecto a los hallazgos que quedaron en proceso en el año 2021".

3) En Oficio GDP 12/2022 Ref. BJML/jeim, de fecha 18 de enero de 2022, Gestión de Desarrollo de Personal y Jefatura de Recursos Humanos de la Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente:

"El motivo del presente es para darle respuesta al Oficio DDER-No. 0022/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 18 de enero de 2022, dirigido a la Licenciada Andrea Alfonso Hidalgo Jefa Sección Recursos Humanos y a la vez trasladarle la documentación de soporte sobre el OFICIO-DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 de fecha 18/01/2022, referente al seguimiento de auditoria interna comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en esta Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu. Derivado de lo anterior se especifican los 04 hallazgos de seguimiento, lo cual se explica lo siguiente:

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

MSc. Andrea Alfonso Hidalgo
Jefa de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI
Ministerio de Educación

						Hallazgo 08. Incumplimiento a normativa vigente Se adjunta el Oficio GDP-22-2021 de fecha 15/01/2021 de fecha 15/01/2221, dirigido a los supervisores educativos y Oficio GDP-23-2021 de fecha 15/01/2221, al personal administrativo de esta DIDEDUC- Retalhuleu, solicitando darle el fiel cumplimiento al RHU-INS-14, Reintegros de Salarios pagados no devengados y RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios y confirmación de Expedientes de acciones o movimientos de personal para renglones 011 "personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato". Consta de 08 folios. *>Haciendo la aclaración que es directamente el jefe inmediato o director del establecimiento el responsable de informar, notificar o de entregar la correspondencia de carácter urgente para el proceso administrativo que corresponda.>"* **Comentario de auditoría** Se analizó la documentación presentada y se observó que las acciones tomadas, refieren a dar las indicaciones para el cumplimiento de los procesos para efectuar adecuadamente el cumplimiento a la normativa legal de recuperación de salarios pagados no devengados. Sin embargo, a pesar del oficio a los Supervisores Educativos del cumplimiento de las normativas aplicables, no se presenta información sobre el seguimiento a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la recuperación de los sueldos pagados no devengados. Por tal razón, el cumplimiento a la recomendación continúa en proceso.

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Depta. de Educación Retalhuleu

MSc. Andrea Alfaro
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		
Tipo de Auditoría	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, por el Período Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
Nombramiento	O-DIDAI/SUB-14-2022	**No. Informe**	O-DIDAI/SUB-14-2022
Auditor Encargado:	Otto Alexander Solares Chávez	**Supervisor:**	Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
4	**Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables** **Hallazgo No. 10** **Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS** **Condición** En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación y generar el reporte RO0809748.rpt, se determinó que en 118 casos no se ha realizado correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI-, en el sistema -Guatenóminas- en la ficha del empleado, como se detallan a continuación las Direcciones Departamentales: ***Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detallan los casos que corresponden a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.*** UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU — CANTIDAD: 3	1. Ministro de Educación 2. Director Departamental 3. Jefe Departamento de Recursos Humanos DIDEDUC 4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIDEDUC 5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIDEDUC 6. Analista de Movimientos de Personal DIDEDUC		✓		**SEGUNDO SEGUIMIENTO:** 1) En oficio número O-DS/DIDAI-617-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Retalhuleu, indicando literalmente lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes." "Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador." "De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Depta. de Educación Retalhuleu

MSc. [illegible]
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y al Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENÓMINAS-.					La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".* 2) En Oficio DDER-No. 0024/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 19 de enero de 2022 el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente: "En atención al Oficio DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 que el día de ayer se recibió, para el seguimiento de auditoria de sistemas informáticos del año 2021, se le remite el Oficio GDP-12-2022, con el informe presentado por la Licenciada Beatriz Morales, Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal, respecto a los hallazgos que quedaron en proceso en el año 2021". 3) En Oficio GDP 12/2022 Ref. BJML/jelm, de fecha 18 de enero de 2022, Gestión de Desarrollo de Personal y Jefatura de Recursos Humanos de la Departamental de Educación de Retalhuleu, exponen literalmente lo siguiente: "El motivo del presente es para darle respuesta al Oficio DDER-No. 0022/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 18 de enero de 2022, dirigido a la Licenciada Andrea Alfonso Hidalgo Jefa Sección Recursos Humanos y a la vez trasladarle la documentación de soporte sobre el OFICIO-DIDAI-REU-ODIDAI/SUB14-2022-01-2022 de fecha 18/01/2022, referente al seguimiento de auditoria interna comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en esta Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu. Derivado de lo anterior se especifican los 04 hallazgos de seguimiento, lo cual se explica lo siguiente: **Hallazgo 10. Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema Guatenominas.**

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

MSc. Andrea Alfonso Hidalgo
Jefa de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

						Se adjunta SIAD, oficio GDP No. 20-2021 de fecha 15/01/2021, Oficio GDP-149-2221 de fecha 08/04/2021, oficio GDP-171-2021 de fecha 19/04/2021 y oficio GDP-182-2021 de fecha 11/05/2021, enviados en su momento a la DIREH central y a la Contraloría General de Cuentas –CGC- del Ministerio de Educación y que envía DIREH a ONSEC solicitando el apoyo para el procedimiento del registro correcto del –CUI- sobre los 03 casos detectados en la nómina de reporte R00809748. A la fecha no se ha tenido respuesta de los 03 casos por parte de la DIREH central, *en virtud que acá en la Dirección Departamental de Educación no se crean fichas a los empleados públicos, únicamente actualizaciones.* Se realizó oficio a la Directora de Recursos Humanos DIREH central solicitándole el apoyo y colaboración a efectos a los 03 casos de -CUI- para solventar el hallazgo. Consta de 09 folios." **Comentario de auditoría** Se analizó la documentación presentada y se observó que las mismas refieren a la solicitud realizada por parte de la DIDEDUC de Retalhuleu, a la Dirección de Recursos Humanos, el apoyo para proporcionar información de un docente que contienen error en la descripción del CUI del Documento Personal de Identificación -DPI-, debido a que no anotaron los nombres y no cuentan con dicha información para solventar y cumplir con la recomendación de la contraloría General de Cuentas. Por tal razón, debido a que no hay evidencia de haber actualizado los registros del CUI de los 3 docentes indicados en el sistema Guatenóminas, el cumplimiento a la recomendación continúa en proceso.

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Deptal. de Educación Retalhuleu

MSc. Andrea Alfonso Hidalgo
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Retalhuleu

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación